

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. POLÍTICAS CONTABLES GENERALES	5
3.1. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE:	5
3.2. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA:	5
3.2.1. Base de acumulación o devengo	5
3.2.2. Negocio en marcha:	5
3.2.3. Esencia sobre forma:	6
3.2.4. Asociación	6
3.2.5. Uniformidad:	6
3.2.6. No compensación:	6
3.2.7. Periodo Contable	6
3.3. BASES DE MEDICIÓN:	6
3.3.1. Costo:	6
3.3.2. Costo Re expresado	6
3.3.3. Valor razonable	7
3.3.4. Valor presente neto	7
3.3.5. Costo de reposición	7
3.3.6. Valor neto de realización	7
4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN	8
6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1. FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:	8
6.2. CONJUNTO COMPLETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:	8
6.3. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:	8
7. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLESEFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	11
7.1. Alcance	11
7.1.1. Reconocimiento y manejo de efectivo y equivalente al efectivo	11
7.1.2. Medición inicial	13
7.1.3. Medición posterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	14

7.1.4.	Presentación en los Estados Financieros de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	14
7.1.5.	Información a revelar de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	14
7.2.	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	15
7.3.	Alcance	15
7.4.	Reconocimiento	15
7.5.	Medición inicial.....	15
7.6.	Medición posterior	15
7.6.1.	Baja en cuentas.....	15
7.7.	CUENTAS POR COBRAR	15
7.7.1.	Alcance	15
7.7.2.	Reconocimiento.....	16
7.7.3.	Medición Inicial y Posterior.....	18
7.7.4.	Baja en cuentas.....	19
7.7.5.	Presentación en los Estados Financieros de las cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar	20
7.7.6.	Información a revelar de las cuentas por cobrar.....	20
7.8.	INVENTARIOS	20
7.8.1.	Alcance	20
7.8.2.	Reconocimiento	20
7.8.3.	Medición inicial	22
7.8.4.	Medición posterior	24
7.8.5.	Reconocimiento como costo de ventas	24
7.8.6.	Baja en cuentas.....	24
7.8.7.	Presentación en los Estados Financieros de los Inventarios	24
7.8.8.	Información a revelar de los Inventarios	25
7.9.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25
7.9.1.	Alcance de la política contable para la propiedad planta y equipo.....	25
7.9.2.	Reconocimiento y Medición.....	25
7.9.3.	Medición inicial.....	28
7.9.4.	Medición posterior	29
7.9.5.	Presentación en los estados financieros.....	31
7.9.6.	Información a revelar de las la propiedad planta y equipo	31

7.10.	ACTIVOS INTANGIBLES	32
7.11.	OTROS ACTIVOS	36
7.12.	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	38
7.13.	CUENTAS POR PAGAR.....	40
8.	POLÍTICA CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	48
8.1.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	48
8.2.	SUBVENCIONES.....	52
9.	POLÍTICA CONTABLE DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	53
9.1.	IMPUESTO CORRIENTE	53
9.2.	IMPUESTO DIFERIDO	53
10.	COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	55
11.	POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES ..	55
12.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	56
12.1.	ACTIVOS CONTINGENTES	56
12.2.	PASIVOS CONTINGENTES	56
13.	TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.	57
14.	GLOSARIO RESOLUCION 414	57

INTRODUCCIÓN

La información contenida en los estados financieros debe involucrar características cuantitativas y cualitativas, para la toma de decisiones que deben realizar los usuarios en un determinado momento; para lograrlo la Administración de la entidad elaboró el presente manual como guía en el proceso de reconocimiento, medición y presentación de las transacciones financieras y económicas que sirven de base para la elaboración de los estados financieros.

Para establecer el manual de políticas contables fue necesario tener en cuenta el Plan General de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación; principios normas interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación (CGN), los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público; las estimaciones contables señaladas al interior de la entidad y los juicios de la administración con respecto a las operaciones realizadas.

El uso del presente manual es de carácter general y aplica a todo el personal de la empresa.

1. OBJETIVO

El manual de políticas contables de **EMSERCHIA E.S.P.**, tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las operaciones que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, en concordancia con el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación junto con los documentos que le acompañan, además incluye el procedimiento para la elaboración del estado de situación financiera de apertura indicado en el Instructivo No. 002 de la Contaduría General de la Nación.

Lo establecido en la Resolución 414 de 2014 emitida por la CGN y sus anexos, serán aplicados por las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que tengan las siguientes características:

- a. Que no coticen en el mercado de valores.
- b. Que no capten o no administren ahorro del público.
- c. Que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

2. ALCANCE

El presente manual es de obligatorio cumplimiento por parte de **EMSERCHIA E.S.P.**, y define las políticas contables para:

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

3. POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

Para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período determinado, y con el objeto de procesar la información para la elaboración de los estados financieros asociados a los sucesos económicos, **EMSERCHIA E.S.P.**, utilizará las siguientes políticas contables generales:

3.1. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE:

Para preparar y elaborar sus estados financieros, **EMSERCHIA E.S.P.**, adoptó como marco normativo lo establecido por la Contaduría General de la Nación y las contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública. La gerencia es la principal responsable en la preparación y presentación de los estados financieros bajo los requerimientos normativos vigentes en Colombia.

Las políticas contables que la entidad utiliza en su estado de situación financiera de apertura, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando lo previsto en las resoluciones 354, 355 y 356 de 2007. Por lo anterior, **EMSERCHIA E.S.P.**, reconoce dichos ajustes en la fecha de transición (01 de enero de 2015), directamente en el patrimonio, utilizando una cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación.

3.2. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA:

Para elaborar los estados financieros, la compañía debe observar los principios de contabilidad relacionados a continuación:

- 3.2.1. Base de acumulación o devengo:** **EMSERCHIA E.S.P.**, reconoce los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- 3.2.2. Negocio en marcha:** La entidad prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y desarrolla sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados se tendrán que preparar sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la empresa, se deben observar los criterios establecidos en las normas que se definan para tal efecto.

- 3.2.3. Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de EMSERCHIA E.S.P., se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- 3.2.4. Asociación:** La entidad realizará el reconocimiento de ingresos asociados a los costos y gastos en los que incurre para producir tales ingresos.
- 3.2.5. Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplica a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivan su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
- 3.2.6. No compensación:** La entidad no reconocerá ni se presentará partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que forma excepcional, así se regule.
- 3.2.7. Periodo Contable:** La entidad presentará sus estados financieros correspondientes al tiempo máximo en que la empresa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.
- 3.3. BASES DE MEDICIÓN:**

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, la compañía lo hace de acuerdo a las siguientes bases:

- 3.3.1. Costo:** Para los activos de **EMSERCHIA E.S.P.**, se medirán por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.
- 3.3.2. Costo Re expresado:** Según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos.

- 3.3.3. Valor razonable:** La compañía reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- 3.3.4. Valor presente neto:** La entidad mide los activos por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.
- 3.3.5. Costo de reposición:** La entidad mide los activos por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.
- 3.3.6. Valor neto de realización:** La entidad mide los activos por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Al elaborar los estados financieros EMSERCHIA E.S.P., aplica las características cualitativas de la información financiera (comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad); con el objetivo de que pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, permitiendo propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en el uso de dicha información.

5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

EMSERCHIA E.S.P. aplicará como moneda funcional el peso colombiano.

6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

6.1. FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

EMSERCHIA E.S.P., presenta razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la compañía. El objetivo principal de la información es que sea útil en la toma de decisiones para todos los usuarios. Así mismo junto con la información contenida en las notas ayudará a los usuarios finales a predecir los flujos de efectivo futuros de la compañía.

6.2. CONJUNTO COMPLETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros se componen:

- a. Estado de situación financiera
- b. Estado del resultado integral
- c. Estado de cambios en el patrimonio
- d. Estado de flujos de efectivo
- e. Notas a los estados financieros
- f. Estados de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo

6.3. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La empresa presenta un juego completo de estados financieros comparativos una vez al año con corte al 31 de diciembre, cumpliendo para ello todas las normas de información financiera vigentes a dicha fecha, conformado por:

- a) Estado de Situación Financiera: La compañía presenta las partidas de los elementos del activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Las partidas que como mínimo deben contener el estado de situación financiera son las siguientes:

- ✓ Efectivo y equivalentes al efectivo
- ✓ Inversiones de administración de liquidez
- ✓ Cuentas por cobrar
- ✓ Inventarios
- ✓ Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos
- ✓ Propiedades, planta y equipo

- ✓ Propiedades de inversión
- ✓ Activos intangibles
- ✓ Activos biológicos
- ✓ Cuentas por pagar
- ✓ Préstamos por pagar
- ✓ Títulos emitidos
- ✓ Provisiones
- ✓ Pasivos por beneficios a empleados
- ✓ Pasivos y activos por impuesto corrientes
- ✓ Pasivos y activos por impuestos diferidos
- ✓ Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios
- ✓ Participaciones no controladoras presentados dentro del patrimonio

Se clasifica un activo corriente cuando satisface los siguientes criterios:

- ✓ Se espera realizarlo o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- ✓ Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- ✓ Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La entidad clasifica todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

La entidad clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad.
- ✓ El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- ✓ La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

- b)** Estado de Resultado Integral: La compañía presentara el resultado integral total en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral. En el estado de resultado integral se presentará lo siguiente:
 - i)** El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral.
 - ii)** el otro resultado integral el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo.

iii) El resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

c) **Estado de Cambios en el Patrimonio: EMSERCHIA E.S.P.**, presentará el estado de cambios en el patrimonio, el cual presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un período y otro. Incluyendo la siguiente información

- Los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la norma de Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores para cada componente del patrimonio.
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del período que revele por separado los cambios resultantes de: a) Resultados del período, b) Otro resultado integral y c) Transacciones con los accionistas, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los socios y las distribuciones a éstos, así como los cambios en las participaciones de propiedad en otras entidades que no den lugar a una pérdida de control.
- El resultado integral del período mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras.

d) **Estado de flujo de efectivo:** Se presenta información sobre los cambios históricos y equivalentes de efectivo de la compañía, los cuales se clasifican en:

- Actividades de Operación: Constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias para la compañía.
- Actividades de inversión: Constituyen la enajenación de activos de largo plazo, así como de inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente al efectivo.
- Actividades de financiación: Constituyen los cambios que se producen en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

La compañía elaborará el estado de flujo de efectivo por el método indirecto.

e) **Revelaciones en las notas a los estados financieros:** Las notas a los estados financieros se presentan de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, a la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo información inherente a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros. Las partidas similares que poseen importancia relativa se presentan por separado. También debe contener la declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público.

f) **Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo:** La entidad presentará en forma clasificada, resumida y consistente los efectos que se generan por la

aplicación retroactiva de un cambio en una política contable, bien sea por la re-expresión retroactiva por corrección o reclasificación de una partida.

7. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

7.1. Alcance

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales representan recursos de liquidez inmediata con que cuenta de **EMSERCHIA E.S.P.**, y que utiliza en el desarrollo de su cometido estatal.

En este elemento, se agrupan los siguientes conceptos:

- ✓ Cajas menores
- ✓ Cuentas bancarias en moneda nacional
- ✓ Efectivo de Uso Restringido
- ✓ Equivalentes al efectivo

7.1.1. Reconocimiento y manejo de efectivo y equivalente al efectivo

Se reconocerán como Efectivo tanto los billetes y monedas en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras, que son exigibles y están disponibles de inmediato, sin penalización alguna y el efectivo de uso restringido.

El Efectivo Comprende los dineros en caja general o menor, que transitoriamente se encuentren en la tesorería de **EMSERCHIA E.S.P.** y los depositados en Instituciones Financieras, en cuentas de ahorro o corrientes en moneda nacional, incluyendo los de uso restringido.

Cajas Menores. Las cajas menores se constituyen únicamente para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el representante Legal, en donde se identificará la cuantía, finalidad, unidad ejecutora, discriminación de los gastos que se puedan realizar de acuerdo con la normatividad vigente, indicación de los rubros presupuestales que se afectaran y su cuantía, cargo y nombre del funcionario asignado como responsable de su manejo, cargo del funcionario asignado como ordenador de la caja menor. Su cuantía, finalidad y la base de gastos que se pueda realizar en cada rubro presupuestal; definiendo la periodicidad mensual de la legalización de los gastos y al cierre del periodo. Los saldos de efectivo que se presenten de caja menor al cierre de cada vigencia, deberán ser consignados a las cuentas bancarias de la Corporación antes del cierre del respectivo año.

Es política de la empresa el no recaudo por el pago de ningún tipo de servicio u otro concepto en efectivo, razón por la cual no existe el manejo de una caja general, sino que todo se consigna directamente en las respectivas cuentas bancarias.

Cuentas corrientes y cuentas de ahorros: EMSERCHIA E.S.P. debe mantener los dineros recibidos en cuentas corrientes o de ahorros, con la disponibilidad para atender los pagos de las obligaciones derivadas de su cometido estatal con oportunidad para el cumplimiento de las relaciones contractuales. Estos dineros se recaudan directamente en las cuentas corrientes o de ahorros de la entidad mediante consignaciones o transferencias que realizan los usuarios por los diferentes conceptos que factura o recauda **EMSERCHIA E.S.P.**, y por operaciones interinstitucionales (convenios).

Estos recursos se deben mantener en instituciones financieras que brinden la mayor rentabilidad de acuerdo con las tasas ofrecidas por el mercado, con el fin de optimizar los rendimientos de los excedentes financieros.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de EMSERCHIA E.S.P., se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Efectivo de uso restringido: EMSERCHIA E.S.P., define como Efectivo de Uso Restringido los dineros que recibe y que tienen una destinación específica, tales como los convenios interadministrativos para la ejecución de proyectos de inversión o de programas específicos.

El Efectivo de uso restringido, tiene asociada la cuenta contable 1132, si corresponden a convenios interinstitucionales o con terceros, su restricción en el uso se da por exigencia del convenio o del tercero, más no por disposiciones legales.

Dentro de estos tenemos:

- a) Los convenios interadministrativos de orden municipal, departamental y nacional.
- b) Los recursos de los convenios celebrados con la CAR que son de destinación específica y otros que pudieran llegar.
 - Para realizar este reconocimiento se clasificaran las partidas a la cuenta de uso restringido, de acuerdo con relación mensual que presentara la dirección que ejerza el control de los Convenios y se verificara que este en la respectiva cuenta contable (Dirección financiera).
 - Se presentaran en el estado de situación financiera, estas partidas de forma separada como corrientes o no corrientes de acuerdo con la fecha en que se considere desaparecerá la restricción, esto de acuerdo a informe presentado por quien ejerza el control.(Cuadro descriptivo).

Equivalentes al Efectivo: EMSERCHIA E.S.P., define como Equivalentes al efectivo las inversiones realizadas a corto plazo, para el cumplimiento de compromisos de pago a corto plazo, sin un propósito de inversión propiamente dicho, con unas condiciones especiales, como, por ejemplo, que tengan un vencimiento próximo máximo a un mes.

Se considerarán equivalentes de efectivo en EMSERCHIA E.S.P. los siguientes conceptos que se registrarán en la cuenta 1133:

Inversiones en CDT'S o Certificados de depósito de ahorros con vencimiento inferior a 1 mes.

Inversiones en carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, derechos fiduciarios, cuando su intención sea mantener excedentes de liquidez para atender pagos, y no con fines de inversión, los cuales deben estar disponibles.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de EMSERCHIA E.S.P. se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Conciliaciones bancarias: Las conciliaciones bancarias serán responsabilidad de la Dirección Financiera y la Dirección Comercial, quienes conjuntamente deberán justificar y aclarar todas las partidas de los extractos bancarios para que no existen partidas conciliatorias, si existieren se procederá de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

- a) Se reconocen los rendimientos financieros que aparezcan en el extracto bancario en el mes correspondiente al igual que la entrada de recursos de las consignaciones no identificadas
- b) Se contabilizan las partidas conciliatorias que aparezcan en el extracto bancario; gravámenes, comisiones, retención en la fuente en el periodo correspondiente.
- c) Se reconocen la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero, que quedan pendientes de cobro (que están en custodia de la dirección financiera), este proceso se realizara al cierre del periodo fiscal, a corte de 31 de Diciembre de cada año.
- d) Para las partidas conciliatorias de consignaciones pendientes de registrar en los libros se deberán contabilizar en una cuenta puente del pasivo hasta tanto se identifique el tercero que realizo la transacción.
- e) Las notas crédito y bebito se deben contabilizar al ingreso y al gasto según corresponda contra un incremento o disminución de la cuenta bancaria correspondiente.

7.1.2. Medición inicial

Los dineros en caja o depositados en instituciones financieras representan para la Empresa derechos a ser reconocidos como activos en sus estados financieros. Los depósitos representan derechos contractuales para disponer del efectivo como depositante o para girar cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo. Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago, a título de inversión a menos de tres (3) meses, cumpliendo las condiciones señaladas anteriormente.

Estos activos se reconocen en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a título de depósito a la vista a una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera. Su valor corresponde al importe nominal del total del efectivo o el equivalente del mismo.

Si existiesen restricciones en el efectivo, que se tiene en cuentas de caja y bancos, la Empresa reconocerá estos recursos en el concepto de Efectivo de Uso Restringido, para diferenciarlo de otros saldos de efectivo que no tienen destinación limitada, y debe revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

7.1.3. Medición posterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En el reconocimiento y medición inicial y en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda colombiana para la presentación de información bajo el marco normativo aplicable a la empresa.

7.1.4. Presentación en los Estados Financieros de Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como ACTIVOS CORRIENTES y sub clasificado en la partida de EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.
- Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado es relevante para comprender la situación financiera de la empresa.
- El Efectivo y Equivalentes al efectivo se presentará en el ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO mostrando por separado los cambios, durante el año que se informa, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

7.1.5. Información a revelar de Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para el efectivo y los equivalentes al efectivo y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la importancia del Efectivo y Equivalentes al Efectivo en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones empleadas.
- Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelarán los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés (en el caso de las inversiones).
- Cuando algún componente del Efectivo y Equivalentes al efectivo tenga uso restringido se informara el importe en libros y tipo de restricción.
- Los sobregiros bancarios se presentaran como un pasivo por la obligación financiera en el Estado de situación Financiera .

7.2. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Referencia Normativa: Resolución 414 - Capítulo I Activos - Numeral 1

7.3. Alcance

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros representados en instrumentos de deuda o patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales de la inversión durante su vigencia.

7.4. Reconocimiento

La compañía reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

7.5. Medición inicial

EMSERCHIA E.S.P., reconoce las inversiones de administración de liquidez inicialmente a su valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

7.6. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentren clasificadas:

Política	
Clasificación	Medición Posterior
Valor Razonable	Valor razonable afectando los resultados del ejercicio o el patrimonio si existen instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia Significativa, ni control conjunto.

7.6.1. Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren.

7.7. CUENTAS POR COBRAR

Referencia Normativa: Resolución 414 - Capítulo I Activos - Numeral 2

7.7.1. Alcance

Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta por cobrar. Es decir, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, negocio o persona.

7.7.2. Reconocimiento

La compañía reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera en un futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo y otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se desagregaran en cuentas por cobrar de clientes comerciales, otras cuentas por cobrar.

Cuentas por cobrar comerciales

Venta de Bienes- Los bienes comercializados de servicios públicos se reconocen al final del mes en la consolidación de ingresos mensuales.

Prestación de servicios- Son conceptos facturados por servicios complementarios, y se reconocen al momento de generar la factura de venta (Solicitud de disponibilidad del servicio, solicitud de datos técnicos, aprobación de proyectos, alquiler de equipo de succión, desplazamientos de alquiler de equipos etc.).

Prestación de Servicios públicos- Representan los derechos a favor de **Emserchia E.S.P.** por la prestación de servicios públicos, los suministros y elementos de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, y se reconocen al final del mes en la consolidación de ingresos mensuales.

Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de la empresa por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores y se reconocen de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar a trabajadores- Se reconoce al momento de identificar el hecho que genera algún descuento al trabajador y el tercero será el que el procedimiento determine.

Cuentas por cobrar a entidades promotoras de salud- Se reconoce en contabilidad, con el formato de incapacidades entregado por el departamento de recursos humanos

Otros deudores- Se reconocen al momento de identificar el hecho que genera derecho de cobro a proveedores y contratistas.

- Las cuentas por cobrar normales son definidas como aquellas que están dentro del plazo establecido para el pago oportuno estipulado en la factura y se consideraran vencidas las cuentas por cobrar que tienen una mora mayor o igual a un (1) día del plazo oportuno de pago.
- Las demás cuentas por cobrar que superen este tiempo se clasifican así y servirán de base para realizar el deterioro:

- a) Categoría A Riesgo normal, las deudas que presentan una morosidad de 180 días.
- b) Categoría B o Riesgo Aceptable: Las deudas que presentan una morosidad entre 181 a 360 días.
- c) Categoría C Riesgo significativo; Son las que presentan una morosidad superior a 361 días.

Financiaciones - Es política de la empresa realizar las financiaciones, se podrán cobrar intereses de acuerdo a lo estipulado en el manual de cartera, se clasifican en Financiaciones en nuevos servicios prestados y Financiaciones por Acuerdos de pago de deudas existentes para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Las financiaciones se harán siguiendo los lineamientos de la normatividad legal.
- b) Las financiaciones tendrán una tasa de interés que no sobrepasara la tasa máxima permitida, establecido por la entidad competente.
- c) Se reconocen al final del mes en la consolidación de ingresos mensuales.

Deterioro del valor de las cuentas por cobrar

- El deterioro del valor se presenta cuando:
 - a) Existen dificultades financieras y/o legales significativas del tercero deudor.
 - b) Existen infracciones de la factura, como incumplimientos o moras en el pago.
 - c) Que el tercero deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Para el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar, se tomara como base del informe de análisis de cartera (Clasificación de vencimientos e informe de seguimiento), presentado por la Dirección Comercial.
- La dirección Comercial generara el informe de cartera por edades.
- Se hará el cálculo del deterioro a las cuentas por cobrar con un vencimiento mayor a 360 días.
- Contablemente las cuentas por cobrar se clasificaran de acuerdo a los servicios prestados (Acueducto Alcantarillado y aseo), de igual forma se contabilizara el deterioro.
- Le evaluación se debe hacer por lo menos 2 veces durante la vigencia fiscal.
- **EMSERCHIA SA E.S.P.**, reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal por este concepto y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros, La probabilidad de recaudo de estos intereses está ligada a la probabilidad de recaudo de la cuenta principal, cuando la probabilidad de recaudo de esta sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, solo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerá como ingreso en el momento de su recaudo independientemente de su facturación.

- La base de medición del cálculo de intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido del capital adeudado, a la tasa de interés pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el periodo de vencimiento de la deuda.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Se reconocen en el momento de recibir el informe del departamento comercial en el que informa, el listado de cuentas de difícil recaudo, y la cuantía separado por servicio.

Baja en cuentas de un instrumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando se expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

La baja se hará por medio de resolución emitido por el Gerente.

7.7.3. Medición Inicial y Posterior

Política		
Clasificación	Medición Inicial	Medición Posterior
Costo	Valor de la transacción.	Costo manteniendo el valor de la transacción.
Costo Amortizado	a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago. b) Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.	Costo amortizado afectando los resultados del ejercicio.

- Al final de cada periodo que se informa, las cuentas por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.
- Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando se presente una mora de más de 6 periodos de vencimiento para las cuentas por cobrar comerciales y más 360 días para otras cuentas por cobrar. Los periodos o días de vencimiento se convertirán a meses para el cálculo.
- El deterioro corresponderá el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de sus flujos de efectivo futuros, para el efecto se utilizara la tasa de interés de

mercado certificada por la Superintendencia financiera de Colombia (tasa de interés bancario para las modalidades de crédito de consumo y ordinario), esta tasa certificada es efectiva anual, por lo tanto se debe convertir a efectivo mensual.

Para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales u otras cuentas por cobrar se deben seguir las siguientes recomendaciones:

a) Generar el listado de cartera que contenga como mínimo la siguiente información:

- ✓ Suscriptor o usuario
- ✓ Factura de servicios complementarios o periodo facturado en servicios públicos
- ✓ Fecha de emisión de la factura
- ✓ Vencimiento de la factura o del periodo.
- ✓ Cuantía de la factura clasificada por servicio (VF)
- ✓ Estado de la cuenta por cobrar.

b) Hallar la información complementaria

- ✓ Periodos de gracia para cobro de factura 6 periodos o 360 días.
- ✓ Periodos o días objeto de deterioro
- ✓ Periodos o días convertidos a meses (n).
- ✓ Tasa Efectiva anual (EA), certificada por la Superintendencia Financiera
- ✓ Tasa Efectivo Mensual (EM) = $(1+EA)^{(1/12)}$

$$\text{✓ Valor presente} \quad VP = \frac{VF}{(1+EM)^n}$$

$$\text{✓ Deterioro} = VF - VP$$

- El deterioro del valor se reversará cuando las condiciones que lo originaron han disminuido o desaparecido su impacto sobre el valor del Instrumento de Deudas por Cobrar. El valor de la reversión no puede ser mayor al valor del deterioro que lo generó.

7.7.4. Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

7.7.5. Presentación en los Estados Financieros de las cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar

- Las cuentas por cobrar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como ACTIVO CORRIENTE cuando se espera que el recaudo se efectúe dentro de un año.
- Las cuentas por cobrar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como ACTIVO NO CORRIENTE cuando se espera que el recaudo se efectúe a más de un año.

7.7.6. Información a revelar de las cuentas por cobrar

- La empresa revelara para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de las cuentas por cobrar, tales como plazos, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la empresa.
- En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (bases) de medición utilizada para las Cuentas por Cobrar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- Se revelaran los saldos en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de deudor (clientes, particulares, anticipos, autoridades tributarias, deudores varios y cualquier otro deudor).
- Se revelará el valor de las perdidas por deterioro, así como el deterioro acumulado.
- Adicionalmente se revelará un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo y un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente deterioradas al final del periodo.

7.8. INVENTARIOS

Referencia Normativa: Resolución 414 - Capítulo I Activos - Numeral 9

7.8.1. Alcance

Esta política se aplicará para todos los Activos que:

Se mantienen para la venta en el curso normal de la operación y/o corresponden a materiales, accesorios y suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios, como en el caso de los químicos, repuestos, materiales de consumo, materiales para el mantenimiento de los compactadores, las tuberías, conexiones y accesorios para el mantenimiento en general de los activos que utilizan para la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y Aseo.

7.8.2. Reconocimiento

La compañía reconocerá como inventarios, los activos adquiridos o productos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los Inventarios reconocerán en el momento de registrar la entrada de almacén y se clasificara como suministros y consumo controlado.

Suministros

✓ Materiales y Suministros

Como mínimo una vez al año se debe hacer inventario de los activos clasificados como “Inventarios” en las cuales pueden generarse las siguientes situaciones:

Sobrantes- en cuanto a los sobrantes de Inventarios: “Representa el valor de los bienes que por situaciones de legalidad, medición u otra causa especial no habían sido reconocidos, se deben clasificar de acuerdo al grupo de Almacén con el que se hace la entrada de elementos similares, por lo tanto se reconocen como un debito en la cuenta que correspondan del Grupo 15- INVENTARIOS, y un crédito en un auxiliar de la subcuenta de INGRESOS DIVERSOS- SOBRANTES- INVENTARIOS.

Faltantes- Cuando se presenten faltantes sin responsabilidad, la entidad debe reconocer un débito en la subcuenta -Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros de la subcuenta-GASTOS DIVERSOS, y un crédito en la en las cuentas que correspondan del Grupo 15-INVENTARIOS.

En el momento que EMSERCHIA E.S.P conozca de la pérdida o faltante de bienes con responsabilidad, adicional a las gestiones administrativas relacionadas con la reclamación ante la compañía aseguradora o el servidor público, la puesta en conocimiento de los organismos o instancias competentes, y con independencia de si se inicia o no un proceso de responsabilidad fiscal, contablemente procederá a retirar de los saldos contables, el valor de los faltantes o pérdida de bienes, con un débito a la subcuenta -Pérdida en siniestros, de la cuenta –GASTOS DIVERSOS, o Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros de la subcuenta-GASTOS DIVERSOS y un crédito a la subcuenta respectiva de las cuentas del grupo 15-INVENTARIOS.

De manera simultánea, la entidad contable pública reconoce la contingencia mediante un débito en la subcuenta -En proceso internas, de la cuenta – RESPONSABILIDADES DE ORDEN DEUDORAS y como contrapartida un crédito en la subcuenta Responsabilidades, de la cuenta DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA.

Cálculo del deterioro de los inventarios

EMSERCHIA. E.S.P por lo menos una vez a año estimara el valor neto de realización midiendo el precio estimado de venta, menos los costos estimados para realizar la venta, como transportes, comisiones etc.

Si el valor neto de realización de una partida de Inventario es menor que su valor de costo, se reconoce una Pérdida por Deterioro del Valor por la diferencia entre los dos valores.

Se podrá reversar el Deterioro del Valor cada vez que se estime el Valor neto de realización, cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro hayan dejado de existir. También se podrá reversar cuando exista clara evidencia de un incremento en el valor neto de realización del Inventario como consecuencia de cambios en las circunstancias económicas.

La reversión se limita al valor original de Perdida por Deterioro de Valor, de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el nuevo valor neto de realización.

Para determinar la pérdida por obsolescencia o deterioro físico, el responsable del almacén informará mensualmente a la Dirección financiera si los inventarios han sufrido algún tipo de deterioro por daños que serán reconocidas por circunstancias como:

Por daños: Se reconocen de acuerdo con un concepto técnico del administrador y el dependiente, quien determina que el inventario no puede ser utilizado y que el costo de su reparación excede el costo de compra de un nuevo elemento.

Análisis de obsolescencia

El retiro de los inventarios obsoletos se conoce como tal cuando:

El inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso o no son susceptibles para la venta.

El valor a retirar es indeterminable en forma confiable (costo en libros).

Si no existen activos en operación sobre los cuales se pueden utilizar los inventarios, estos se deberán considerar como obsoletos, para poder tomar la decisión de ser vendidos o castigados y en consecuencia proceder a su respectivo retiro de inventario físico y contable, reconociendo así la perdida por deterioro del valor .

El administrador y el responsable de área determinaran semestralmente mediante acta, la cual debe ser enviada a la Dirección Financiera, si los inventarios están o no obsoletos.

Error de registro

Se reconocen en el momento en el cual se detecta el error, que normalmente ocurre cuando se realiza un inventario físico: Se examinan los movimientos de inventarios y se hacen los correctivos necesarios, realizando el ajuste o traslado necesario entre grupos del inventario.

Reconocimiento como un costo al momento de vender o utilizar los Inventarios

Se reconocerá en la partida de Costo de Ventas, el valor en libros de los artículos de Inventarios al momento de realizar la salida de almacén.

Se reconocerá como Costo para la prestación de servicio, los inventarios que sean entregados con la respectiva salida de almacén.

7.8.3. Medición inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se hayan incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

Costo de Adquisición

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento (siempre y cuando sea necesario para llevar a cabo el proceso de transformación productiva) y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se vendió o consumió en la prestación del servicio.

Cuando la empresa adquiera inventarios con un plazo de pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo a la Norma de Cuentas por Pagar.

Costos de Transformación

Los costos de transformación estarán conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la elaboración de bienes y la prestación de servicios. Para la determinación de los costos de transformación, se implementarán sistemas de costos de acuerdo con el proceso productivo.

El costo de transformación de los bienes estará determinado por el valor de los inventarios utilizados y de los cargos asociados con la transformación de las materias primas en productos terminados. También harán parte del costo, las depreciaciones y amortizaciones de activos directamente relacionados con la elaboración de bienes, las cuales se calcularán de acuerdo con lo previsto en las normas de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles, según corresponda.

La distribución de los costos indirectos fijos a los costos de transformación se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción. En consecuencia, la cantidad de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción ni de la existencia de capacidad ociosa. Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos del periodo en el cual se incurra en ellos.

Costos de Prestación de Servicios

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

El valor de los inventarios para EMSERCHIA E.S.P., se medirá teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

Cuando la empresa preste servicios, las erogaciones y los cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado a costo de ventas se realizará una vez previa distribución de los costos indirectos. Pero si el ingreso no se ha reconocido se dejara en la cuenta de inventario.

Técnicas de medición

Las técnicas para la medición del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, se podrán utilizar siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo. Los costos estándares se establecerán a partir de niveles formales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. En este caso, las condiciones de cálculo se revisarán de forma regular y, si es preciso, se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán los métodos de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), costo promedio o identificación específica. No se aceptará como método de valuación, el de Últimas en Entrar Primeras de Salir (UEPS). Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

7.8.4. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Los suministros se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

7.8.5. Reconocimiento como costo de ventas

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

7.8.6. Baja en cuentas

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y reconocerán como gasto del periodo.

7.8.7. Presentación en los Estados Financieros de los Inventarios

Los Inventarios se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como ACTIVOS CORRIENTES cuando se esperan realizar o vender o utilizar dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.

Los Inventarios se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como ACTIVOS NO CORRIENTES cuando se esperan realizar o vender o utilizar después de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.

Para llevar a cabo esta clasificación se tendrá en cuenta la fecha de compra, reportada en el sistema como mecanismo de control.

7.8.8. Información a revelar de los Inventarios

En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la fórmula de costo promedio ponderado y la base (o bases) de medición utilizadas para el Inventario y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Se revelarán en Notas los valores de cada una de las siguientes sub-clasificaciones:

- a) Mantenedidos para la venta.
- b) En forma de materiales o suministros para ser consumidos en procesos administrativos o en la prestación de servicios.
- El valor total en libros de los inventarios y los valores según la clasificación y sub clasificación de las partidas.
- El valor de las Pérdidas por Deterioro del Valor reconocidas o revertidas durante el año que se informa.
- El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios

7.9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Referencia Normativa: Resolución 414 - Capítulo I Activos - Numeral 10

7.9.1. Alcance de la política contable para la propiedad planta y equipo.

Esta política se aplicará para todos los activos tangibles que:

Se esperan usar durante más de un periodo contable; y no están disponibles para la venta.

Se mantienen:

- Para uso en la producción y comercialización de bienes.
- Para uso en la prestación de servicios.
- Para arrendarlos a terceros; o
- Para propósitos administrativos.

7.9.2. Reconocimiento y Medición

Se reconocerá como Propiedad Planta y equipo los activos que se esperan usar por más de un periodo contable y cumple las siguientes características:

- a) Es un recurso controlado como resultado de sucesos pasados

- b) Es decir, el derecho de propiedad no es esencial. Un recurso mantenido en arrendamiento (operativo o financiero) podrá ser reconocido si la empresa controla los beneficios que se espera que fluyan del recurso.
- c) Es un recurso del cual se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo; y
- d) El costo del recurso se puede medir con fiabilidad.

La propiedad planta y equipo reconocerá en el momento de registrar la entrada de almacén y se clasificara como devolutivos, inmuebles y Comodatos.

Inmuebles

- ✓ Edificios y Casas
- ✓ Terrenos
- ✓ Redes

Devolutivos

- ✓ Equipos y máquinas para oficina, Mobiliario y Enseres
- ✓ Equipo para el procesamiento de Datos (Hardware)
- ✓ Equipos y máquinas para transportes y Accesorios
- ✓ Equipos y Maquinaria
- ✓ Equipos máquinas y Elementos para comunicación, Radio, Televisión, señales, sonidos, radar y proyección.
- ✓ Equipos y máquinas para microfilmación, fotografía, fotocopiado, filmación y grabación- Equipos, Máquinas agrícolas y sus accesorios
- ✓ Herramientas y sus accesorios- Elementos de operación y Acueducto

Comodatos

- ✓ Equipos y máquinas para oficina, Mobiliario y Enseres
- ✓ Equipo para el procesamiento de Datos (Hardware)
- ✓ Equipos y máquinas para transportes y Accesorios
- ✓ Equipos y Maquinaria
- ✓ Equipos máquinas y Elementos para comunicación, Radio, Televisión, señales, sonidos, radar y proyección.
- ✓ Equipos y máquinas para microfilmación, fotografía, fotocopiado, filmación y grabación- Equipos, Máquinas agrícolas y sus accesorios
- ✓ Herramientas y sus accesorios- Elementos de operación y Acueducto

Consumo controlado

Se entiende como consumo controlado los bienes tangibles que por su cuantía se reconocen como propiedad planta y equipo de menor cuantía, que deben ser objeto de control desde que están en

bodega y cuando se asignan al servicio se lleva al gasto o costo, sirven para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

Se reconocerá como elementos de consumo controlado los bienes cuyo valor individual sea inferior a medio (0,5) salario mínimo mensual legal vigente, y se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ Equipos y máquinas para oficina, Mobiliario y Enseres
- ✓ Equipo para el procesamiento de Datos (Hardware)
- ✓ Equipos y máquinas para transportes y Accesorios
- ✓ Equipos y Maquinaria
- ✓ Equipos máquinas y Elementos para comunicación, Radio, Televisión, señales, sonidos, radar y proyección.
- ✓ Equipos y máquinas para microfilmación, fotografía, fotocopiado, filmación y grabación- Equipos, Máquinas agrícolas y sus accesorios
- ✓ Herramientas y sus accesorios- Elementos de operación y Acueducto

Se reconocerán por separado los terrenos y los edificios, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

- Se reconocerán como costos, el mantenimiento de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios del periodo en que se incurra. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.
- **EMSERCHIA E.S.P.**, reconocerá los activos generados por acuerdos interadministrativos siempre y cuando en el título jurídico se estipule que exista control y se pueda definir el propósito del activo.
- Las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de recuperar o aumentar la capacidad normal de uso del activo. Se debe evaluar objeto contractual de las reparaciones y se reconocerán de la siguiente manera. En el caso de recuperar la capacidad normal del activo se reconocerán como costo, y en el caso de aumentar la capacidad del activo se reconoce como mayor valor del activo.
- Después de reconocido el activo, se debe considerar y contabilizar individualmente, creando en el aplicativo (software) una hoja de vida por dicho activo.
- **EMSERCHIA E.S.P.**, puede también realizar adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

- a) Si esta adición es separable e identificable completamente del activo al que se incorpora debe ser tratado como un activo distinto o componente, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
- b) Si la adición es identificable pero no separable del activo al que se incorpora pero implica una ampliación la vida útil del activo, capacidad productiva u otras características que generen mayores beneficios económicos futuros, deberá depreciar en el resto de la vida útil re-calculada del activo.
- c) Si la adición es identificable pero no es posible separarse del activo al que se incorpora sin que además amplíe la generación de los beneficios económicos futuros, deberá depreciarse en el resto de la vida útil de activo original.

Como mínimo una vez al año se debe hacer inventario de activos de propiedad planta equipo, en las cuales pueden generarse las siguientes situaciones:

Sobrantes- en cuanto a los sobrantes de bienes muebles: “Representa el valor de los bienes que por situaciones de legalidad, medición u otra causa especial no habían sido reconocidos, por lo tanto se deben reconocer como un debito en la cuenta que correspondan del Grupo 16-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, y un crédito en un auxiliar de la subcuenta de INGRESOS DIVERSOS- SOBRANTES- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Faltantes- Cuando se presenten faltantes sin responsabilidad, la entidad debe reconocer un débito en la subcuenta -Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros de la subcuenta- GASTOS DIVERSOS, y un crédito en la en las cuentas que correspondan del Grupo 16- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

En el momento que **EMSERCHIA E.S.P** conozca de la pérdida o faltante de bienes, adicional a las gestiones administrativas relacionadas con la reclamación ante la compañía aseguradora o el servidor público, la puesta en conocimiento de los organismos o instancias competentes, y con independencia de si se inicia o no un proceso de responsabilidad fiscal, contablemente procederá a retirar de los saldos contables, el valor de los faltantes o pérdida de bienes, con un débito a la subcuenta -Pérdida en siniestros, de la cuenta –GATOS DIVERSOS, o Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros de la subcuenta-GASTOS DIVERSOS y un crédito a la subcuenta respectiva de las cuentas del grupo 16-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

De manera simultánea, la entidad contable pública reconoce la contingencia mediante un débito en la subcuenta -En proceso internas, de la cuenta – RESPONSABILIDADES DE ORDEN DEUDORAS y como contrapartida un crédito en la subcuenta Responsabilidades, de la cuenta DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA.

7.9.3. Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo, se medirán al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.

- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Los costos de preparación del emplazamiento físico;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo;
- Los honorarios profesionales;
- Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Cuando la empresa adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

7.9.4. Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

a) Depreciación

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Las propiedades, planta y equipo se deprecian de acuerdo al método de línea recta, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos.

b) Periodo de depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso del activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionado.

El detalle de vidas útiles asignadas a cada elemento de propiedad, planta y equipos es el siguiente:

Tipo de Bien	Años de Vida Útil
Terrenos	Indefinido
Edificaciones	50 años
Redes, Líneas o cables	40 años
Maquinaria y Equipo	10 Años
Muebles y Enseres	10 Años
Equipo de Cómputo	5 Años
Vehículos	10 Años
Equipo de Comedor	10 Años

c) Valor residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal

disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

EMSERCHIA E.S.P. manejará el valor residual para los activos el cual será definido como valor cero (0).

d) Revisión de vidas útiles y valores residuales

EMSERCHIA E.S.P. efectuará la revisión sólo si hay algún indicio de que se ha producido un cambio significativo desde la última fecha anual sobre la que se haya informado.

e) Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la compañía aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

f) Baja en cuentas

La compañía dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo, cuando:

- Disponga de él; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja.

7.9.5. Presentación en los estados financieros

La Propiedad, Planta y Equipo se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasificará en ACTIVOS NO CORRIENTES y se desagregará por clases.

7.9.6. Información a revelar de las la propiedad planta y equipo

En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (s) de medición utilizada para la Propiedad, Planta y Equipo y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Se revelarán en Notas los valores de cada una de las siguientes sub-clasificaciones:

- Terrenos.
- Construcciones en curso.
- Maquinaria, planta y equipo en montaje.
- Edificaciones .
- Plantas ductos y túneles.
- Redes líneas y cables.
- Maquinaria y equipo.
- Muebles enseres y equipo oficina.
- Equipo de comunicación y computación.

- Equipos de transporte, Tracción y elevación.
- Depreciación Acumulada de Propiedades, planta y equipo (CR).
- Deterioro Acumulado de Propiedades, planta y equipo (CR).
- La Gerencia podrá crear más sub clasificaciones según considere la naturaleza de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo, siempre y cuando la presentación de la información separada sea relevante para la comprensión del Estado de Situación Financiera.
- Para cada sub clasificación de elementos de Propiedad, Planta y Equipo que se considere apropiada, la siguiente información:
 - a) Los métodos de depreciación utilizados.
 - b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
 - c) El valor bruto en libros y la Depreciación acumulada incluyendo las Pérdidas por Deterioro del Valor acumuladas, al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones u otro tipo de activos, perdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
- Revelara los efectos en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo.

7.10. ACTIVOS INTANGIBLES

Referencia Normativa: Resolución 414 - Capítulo I Activos - Numeral 12

7.10.1. Alcance

Esta política se aplicará para todos bienes que tengan el carácter de intangible y sobre los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, que posee el control y son plenamente identificables y cuantificables

7.10.2. Reconocimiento

- Se reconocerán como Activos Intangibles los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.
- La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios futuros cuando; a) la empresa puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del

activo b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de las empresas o c) el intangible le permite a la empresa disminuir sus costos y gastos.

- La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo e investigación.
- No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente, ni las actividades de capacitación, la publicidad y actividades de promoción, ni desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la empresa.
- Los intangibles se reconocerán en el momento de la entrada al almacén para efectos de control y asignación, se clasificarán de acuerdo a su tiempo de uso de acuerdo a la siguiente ilustración:

Tiempo de uso	Tipo de Intangible
Intangibles con periodos de uso de hasta 12 meses.	Se reconocen en el gasto con la asignación.
Intangibles con periodos de uso de más de 12 meses.	Intangibles amortizables.
Intangibles con vida útil indefinida	Intangibles no amortizables

EMSERCHIA ESP, reconoce como activos intangibles las licencias y derechos de software que cumplen con los siguientes requisitos:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo.
- El costo del activo pueda ser medido con fiabilidad.
- Se esperen utilizar por más de un año.
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- Aquellas licencias de software que no sean separables del Hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de los activos y se amortizan por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según lo defina en la política contable de propiedad, planta y equipo.

7.10.3. Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

- Adquisición Separada:** Precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Cuando la empresa adquiera un activo intangible con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del activo intangible, y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

- ii. Adquisición como parte de una combinación de negocios: Valor razonable en la fecha de adquisición.
- iii. Adquisición sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica: la empresa lo medirá de acuerdo con la Norma de Subvenciones.
- iv. Permuta de activos: Por el valor razonable, excepto cuando la transacción no tenga carácter comercial o no pueda medirse fiablemente el valor razonable del bien recibido o entregado, en éste caso su reconocimiento será por el valor en libros del activo entregado.

7.10.4. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

a) Amortización

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la empresa espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización, el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo.

EMSERCHIA E.S.P., utilizará el método de línea recta, para amortizar sus activos intangibles.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere el valor en libros del mismo. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán cuando se presente un indicador de que han cambiado desde la fecha de presentación del reporte anterior (cambio en estimación contable).

La vida útil se estimara de acuerdo a los siguientes criterios:

Tipo de Intangible	Vida Útil
Intangibles con periodos de uso de hasta 12 meses.	Se reconocen en el gasto con la asignación.
Intangibles con periodos de uso de más de 12 meses.	Se amortizan por el tiempo de uso del activo.
Intangibles con vida útil indefinida	No se amortizan

b) Valor residual

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la empresa podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. El valor residual de un activo intangible es cero a menos que:

- i. Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- ii. Exista un mercado activo para el activo.

c) Deterioro

La compañía aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. De acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra deteriorado, se estimará el valor recuperable. No obstante, cuando la empresa reconozca activos intangibles con vida útil indefinida o tenga activos intangibles que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo al final del período contable.

7.10.5. Baja en cuentas

EMSERCHIA E.S.P., dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

7.10.6. Presentación en los Estados Financieros

Los activos Intangibles se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como **ACTIVOS NO CORRIENTES**

7.10.7. Información a revelar de los intangibles

EMSERCHIA E.S.P revelará, para cualquier tipo de activos intangibles, lo siguiente;

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas de deterioro del valor acumuladas, al principio y al final del periodo contable.
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocidos en el resultado durante el periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente; adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, perdidas por deterioro del valor y otros cambios.

7.11. OTROS ACTIVOS

7.11.1. Alcance

Esta política se aplicará para todos los Activos que se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa. También incluye los recursos controlados por la empresa que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

7.11.2. Reconocimiento de los Otros activos

Los Otros activos reconocerán de acuerdo a la siguiente clasificación:

Bienes y servicios pagados por anticipado

Seguros- se reconoce al momento de hacer efectiva la compra de las pólizas, estos valores se deben amortizar en el periodo que dure la protección.

El reconocimiento de la amortización se debe realizar distribuyendo el valor de la póliza en el número de meses que esta tiene vigencia.

Estudios y Proyectos- Se reconocen en el momento que se recibe, y se debe amortizar durante el tiempo que el estudio le produzca a EMSERCHIA E.S.P, beneficios económicos.

Bienes y Servicios- Son conceptos de bienes y servicios que se reciben de terceros y se deben amortizar durante el periodo que se reciban los bienes y servicios o se causen los costos o gastos.

El reconocimiento de la amortización se realiza en la medida que se reciban los bienes, o con las actas de entregas parciales de los servicios.

Otros bienes y servicios pagados por anticipado- Son otros conceptos de bienes y servicios que se reciben de terceros y se deben amortizar durante el periodo que se reciban los bienes y servicios o se causen los costos o gastos.

El reconocimiento de la amortización se realiza en la medida que se reciban los bienes, o con las actas de entregas parciales de los servicios.

Avances y Anticipos Entregados

Anticipos sobre convenios y acuerdos- Representa los valores de los anticipos entregados a terceros con los cuales se ha realizado un acuerdo o acto jurídico de colaboración, y se reconocen en las fechas estipuladas en las cláusulas contractuales.

Avances para viáticos y gastos de viaje- Representa los valores entregados por la empresa, en forma anticipada, correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización, y se reconocen en el momento que se giran los recursos teniendo en cuenta el procedimiento estipulado para este tipo de solicitudes.

Anticipo para adquisición de bienes y servicios- Representa los valores entregados por la empresa, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, que están pendientes de legalización y se reconocen en el momento del giro de los recursos.

Otros avances y anticipos- Representa los valores entregados por la empresa que no están clasificados en los textos anteriores, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, que están pendientes de legalización y se reconocen en el momento del giro de los recursos.

Anticipos o Saldos a favor por impuestos y contribuciones

Representa el valor de los recursos a favor de la empresa por concepto de retenciones y anticipos de impuestos, así como los saldos a favor, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas, que serán solicitados como devolución o compensación en liquidaciones futuras y se reconocen el momento de adquirir los derechos para ser descontados o sean liquidados.

Recursos entregados en Administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la empresa que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias y se reconocen en el momento del giro de los recursos.

Activos por Impuestos Diferidos

Representa el valor del impuesto a las ganancias pagado que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que se origina por a) diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias reduzcan la ganancia fiscal de periodos futuros en los cuales el activo se recupere o el pasivo se liquide; y b) beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, se reconocen mínimo una vez al año con la evaluación de las diferencias entre las bases contables y las bases fiscales.

7.11.3. Medición Inicial

Inicialmente se medirán por el costo de la transacción o de la liquidación.

7.11.4. Medición Posterior

Posteriormente del reconocimiento inicial se medirán al costo.

7.11.5. Presentación en los Estados financieros

Los otros activos se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como ACTIVOS CORRIENTES si se esperan realizar antes de un año y como NO CORRIENTES si se realizan después de un año.

En los Anticipos o Saldos a favor por impuestos y contribuciones, lo que tenga que ver con el impuesto a las ganancias corriente y activos por impuestos diferidos se presentaran por separado de los otros activos.

7.11.6. Información a revelar

Revelar las partidas que permitan a los usuarios de los estados financieros que tipo de partida del grupo de los otros activos representa.

Detallar que beneficios económicos o potencial de servicio generan a futuro los otros activos.

Revelar información no financiera como actos administrativos o soportes que dieron lugar al reconocimiento del activo.

7.12. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Referencia Normativa: Resolución 414 – Capítulo I Activos – Numeral 16

7.12.1. Alcance

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- a) Las propiedades, planta y equipo,
- b) Las propiedades de inversión,
- c) Los activos intangibles,
- d) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo; y
- e) Las inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en sus respectivas normas.

7.12.2. Reconocimiento

La empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del acto menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupo de activos.

7.12.3. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

Como mínimo al final del periodo contable, la compañía evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Para el caso de:

- a) Los activos intangibles con vida útil indefinida,
- b) Los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, y
- c) La plusvalía adquirida en una combinación de negocios,

La empresa comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

7.12.4. Medición del valor recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la empresa estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos.

a) Valor razonable menos los costos de disposición

Se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de disposición. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

b) Valor en uso

Corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y
- Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

7.12.5. Información a revelar

Para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, se revelará en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; activos biológicos e inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos) la siguiente información:

- a) El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- b) El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- c) Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y
- d) La naturaleza del activo y, si la empresa presenta información segmentada de acuerdo con la Norma de Segmentos de Operación, el segmento principal al que pertenezca el activo; lo anterior, para cada activo individual.

7.13. CUENTAS POR PAGAR

Referencia Normativa: Resolución 414 - Capítulo 2 Pasivos - Numeral 3

7.13.1. Alcance

Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta por pagar, y otras cuentas por pagar. Es decir, un derecho contractual a pagar efectivo u otro activo financiero a otra empresa, negocio o persona.

Dentro de estas están incluidas:

- Cuentas por pagar por Adquisición de bienes y servicios.
- Subvenciones por pagar.
- Recursos a Favor de Terceros.
- Descuentos de Nomina.
- Retención en la Fuente e impuesto de timbre.
- Impuestos Contribuciones y tasas por pagar.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Costos y Gastos por pagar.

Esta política no aplica, para los siguientes hechos económicos, dado que cada uno posee su política contable específica:

Instrumentos financieros pasivos que surjan de las obligaciones financieras las cuales aplicarán la política respectiva.

Las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.

Las obligaciones laborales para los cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados.

7.13.2. Reconocimiento

La compañía reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones contractuales adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

7.13.3. Clasificación

Las cuentas por pagar se clasifican en las siguientes categorías:

- a) **Costo:** Corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pagos normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.
- b) **Costo Amortizado:** Aplica a aquellas obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

7.13.4. Medición

Política		
Clasificación	Medición Inicial	Medición Posterior
Costo	Valor de la transacción	Valor de la transacción

7.13.5. Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar pagada o transferida a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

7.13.6. Presentación en los estados financieros

- Las cuentas por pagar y Otras Cuentas por Pagar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como PASIVOS CORRIENTES cuando se espera cancelar la deuda por pagar dentro de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.
- Las cuentas por pagar y Otras Cuentas por Pagar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como PASIVOS NO CORRIENTES cuando se espera cancelar la deuda por pagar después de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.

7.13.7. Información a revelar

- En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas por Pagar y las Otras Cuentas por Pagar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- La deuda adquirida a través de las cuentas por pagar se revelará de acuerdo con los criterios si son de deuda interna o externa. La interna que se pacta exclusivamente con residentes del territorio nacional y la externa que se pacta con no residentes.
- Se revelará para cada categoría de las cuentas por pagar, la información relativa al valor en libros y a las condiciones de las cuentas por pagar tales como plazos, tasas de interés, vencimiento y restricciones que estas impongan a la empresa.
- Cuando se utilice el costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación y revelará los valores totales de gastos de intereses.
- Cuando haya infracción en los plazos o incumplimiento el pago principal, intereses o cláusulas de reembolso, se revelará el detalle de la infracción o incumplimiento, el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones.

7.14. PRESTAMOS POR PAGAR

Referencia Normativa: Resolución 414 - Capítulo 2 Pasivos - Numeral 4

7.14.1. Alcance

Esta política se aplicará a todos los créditos con entidades financieras y terceros.

Criterios de Reconocimiento de Prestamos por pagar.

7.14.2. Reconocimiento

Se reconocerán como prestamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes del efectivo y otro instrumento.

- La Dirección financiera debe determinar que los saldos de obligaciones financieras son pasivos ciertos, determinados en forma razonable y valorado utilizando el método de la tasa de intereses efectiva.
- La Dirección financiera debe determinar que las obligaciones financieras y sus saldos están debidamente soportados en documentos internos y externos legales.
- La Dirección financiera debe determinar el cumplimiento de los requisitos que autorizan el endeudamiento y la entrega de garantías, con la verificación que el crédito fue utilizado para el fin correspondiente.

7.14.3. Medición inicial de Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés de mercado. Se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia de mercado para transacciones similares.

7.14.4. Medición posterior de Préstamos por pagar

A 31 de Diciembre los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

7.14.5. Baja en cuentas prestamos por pagar

Se dará de baja en cuentas solo cuando se haya extinguido, es decir, haya sido pagada, haya expirado por cualquier razón o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido. Se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

7.14.6. Presentación en los Estados Financieros de Prestamos por pagar

- Los préstamos por pagar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como PASIVOS CORRIENTES cuando se espera cancelar la deuda por pagar dentro de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.
- Los préstamos por pagar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como PASIVOS NO CORRIENTES cuando se espera cancelar la deuda por pagar después de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.

7.14.7. Información a revelar de Préstamos por pagar

La adquisición de deuda mediante la obtención de préstamos se revelara de acuerdo con dos criterios: si es deuda interna o externa. La interna es la pactada con residentes del territorio nacional y la externa con los no residentes. El otro criterio es si es a corto plazo o largo plazo, a corto la deuda adquirida con un plazo, igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo, para pago superior a un año.

Se debe revelar la información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones como; plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones.

7.15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Referencia Normativa: Resolución 414 - Capítulo 2 Pasivos - Numeral 5

7.15.1. Alcance

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Abarcan los beneficios suministrados directamente a

los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a empleados se clasifican en: Corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual, pos-empleo.

7.15.2. Reconocimiento y Medición

a) Beneficios a los empleados a corto plazo

EMSERCHIA E.S.P., reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. La compañía reconoce como beneficios a empleados a corto plazo los siguientes:

- i. Sueldos, comisiones, subsidio de transporte.
- ii. Prestaciones sociales (Cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones).
- iii. Pago aportes parafiscales y seguridad social (EPS, AFP, SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION y ARL).
- iv. Otros (Incentivos pagados y beneficios no monetarios, etc.)

Los beneficios a empleados a corto plazo se reconocen como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, y éste no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios. La compañía mide los beneficios a empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si los hubiere.

El activo diferido se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

b) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

EMSERCHIA E.S.P., reconoce como beneficio a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Éste tipo de beneficios a empleados se reconoce como un pasivo y un gasto.

La compañía mide los beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del período contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

7.15.3. Presentación en los Estados Financieros

Los beneficios a empleados se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como PASIVOS CORRIENTES cuando se espera cancelar la deuda por pagar dentro de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.

Los beneficios a Empleados se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como PASIVOS NO CORRIENTES cuando se espera cancelar la deuda por pagar después de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.

7.15.4. Información a Revelar

- Beneficios de corto plazo. Se revelará la naturaleza de los beneficios a corto plazo, naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los
- Beneficios otorgados a los empleados por incentivos y la información relacionada con gastos del periodo.
- Beneficios largo plazo. Se revelará la naturaleza de los beneficiarios a largo plazo, la cuantía de la obligación el nivel de financiación al finalizar el periodo contable y la información relacionada con los gastos en el periodo.
- Beneficios a terminación del vínculo laboral o contractual. C Metodología empleada para las estimaciones.
- Beneficios Pos empleo. Una descripción del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación, el valor del pasivo y de los activos destinados a financiarlos, cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocidas durante el periodo en el patrimonio y presentado en el otro resultado integral, metodología aplicada, conciliación de saldos de apertura y cierre de la obligación que muestre los beneficios pagados y todos los demás cambios.

7.16. PROVISIONES

Referencia Normativa: Resolución 414 - Capítulo 2 Pasivos - Numeral 6

7.16.1. Alcance

Esta política se aplicará para las Provisiones o los pasivos con valor o vencimiento inciertos y a obligaciones presentes surgidas por sucesos pasados y no se han reconocido como Pasivos.

7.16.2. Reconocimiento

EMSERCHIA E.S.P., reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la empresa, las garantías otorgadas por la empresa, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se clarificaran Litigios y demandas, Garantías, Provisiones Diversas.

Litigios y Demandas- Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de **EMSERCHIA ESP**, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, se reconocen en el momento de recibir el informe de litigios y demandas del departamento jurídico, con los datos del demandante, el valor de las pretensiones, la probabilidad superior al 50% de fallo en contra de **EMSERCHIA ESP**.

Garantías- Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por garantías contractuales o legales otorgadas a terceros, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Provisiones Diversas- Representa el valor de las pasivos estimados en que incurrirá la empresa por conceptos diferentes a los enunciados en las cuentas definidas para representar provisiones específicas ejemplo (Mecanismos alternativos de solución de conflictos, Obligaciones implícitas, Reestructuraciones, Desmantelamientos, Otras provisiones diversas) y se reconocen en el momento de identificar el hecho.

7.16.3. Medición inicial

La compañía medirá el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

- Se medirá una Provisión al valor que refleje la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación presente o para transferirla en la fecha de presentación.
- Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada del contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.
- En el caso de la provisión por reestructuración, la empresa incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que se deriven de dicho proceso.
- La provisión por los costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurra la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la norma de propiedades, planta y equipo.

7.16.4. Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustaran afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se precederá a liquidar o a revertir la provisión.

7.16.5. Presentación en los Estados financieros

Los beneficios a empleados se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como PASIVOS CORRIENTES cuando se espera cancelar la deuda por pagar dentro de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.

Los beneficios a Empleados se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como PASIVOS NO CORRIENTES cuando se espera cancelar la deuda por pagar después de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.

7.16.6. Información a Revelar

Para cada tipo de provisión, la empresa revelará la siguiente información:

- a) La naturaleza del hecho que la origina;
- b) una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

8. POLÍTICA CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Referencia Normativa: Resolución 414 – Capítulo IV Ingresos numeral 1

8.1. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

8.1.1. Alcance

Son los ingresos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de EMSERCHIA E.S.P que corresponden a las ventas, bien sean por el suministro de bienes y/o la prestación de servicios y otros ingresos.

Son aquellos ingresos que generan beneficios económicos a la compañía, durante el período contable, son susceptibles de incrementar el patrimonio por el incremento de activos o disminución de pasivos, sin que esto involucre aportes de los propietarios de la empresa.

8.1.2. Reconocimiento

Los ingresos por actividades ordinarias se desagregan, por la venta de bienes, por la prestación de servicios, los ingresos financieros y los otros ingresos.

Ingresos por venta de bienes

Se reconocen ingresos por venta de bienes, aquellos generados por la compañía en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos.

La compañía reconoce los ingresos generados por la venta de bienes si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Se han transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. b) La compañía no conserva ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos. c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. d) Es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Los bienes comercializados de servicios públicos se reconocen al momento de generar la consolidación de ingresos mensuales.

Ingresos por venta de Servicios

Se reconocen como ingresos aquellos obtenidos por la compañía en la ejecución de un contrato o la prestación de un servicio complementario, estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de terceros o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de avance de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

Prestación de servicios- Son conceptos facturados por servicios complementarios, y se reconocen al momento de generar la factura de venta (Solicitud de disponibilidad del servicio, solicitud de datos técnicos, aprobación de proyectos, alquiler de equipo de succión, desplazamientos de alquiler de equipos etc.).

Prestación de Servicios públicos- son conceptos facturados por facturación de servicios públicos y están representados por la prestación de servicios, los suministros y elementos de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y se reconocen al final del mes en la consolidación de ingresos mensuales.

Estos ingresos se caracterizan por que ya se han prestado en su totalidad y el derecho para reconocerlos se encuentra estipulado en los contratos de condiciones uniformes.

Ingresos Financieros

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la empresa que provienen de instrumentos financieros y se clasifican de la siguiente manera:

Ingreso por el uso de Activos por parte de terceros (intereses)- corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso del efectivo y equivalentes al efectivo de la empresa y se reconocen en el momento que se identifica la partida en el extracto mensual.

Ingresos por intereses corrientes en financiaciones - Es política de la empresa realizar las financiaciones, con cobro de intereses corrientes, para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- a) Las financiaciones se harán siguiendo los lineamientos de la normatividad legal.

- b) Las financiaciones tendrán una tasa de interés que no sobrepasara la tasa máxima permitida, establecido por la entidad competente.
- c) Se reconocen al final del mes en la consolidación de ingresos mensuales.

Ingresos por intereses en acuerdos de pago de deudas existentes- Es política de la empresa realizar acuerdos de pago y para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- a) Los acuerdos de pago se harán siguiendo los lineamientos de la normatividad legal.
- b) En los acuerdos de pago se cobrará una financiación cuya tasa de interés no sobrepasara la tasa máxima permitida, establecido por la entidad competente.
- c) Se reconocen al final del mes en la consolidación de ingresos mensuales.

Ingresos por intereses de mora- Se reconocerá un ingreso por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal por este concepto y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

La probabilidad de recaudo de estos intereses está ligada a la probabilidad de recaudo de la cuenta principal, cuando la probabilidad de recaudo de esta sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, solo deberá ser reconocida como ingreso en el momento de su recaudo independientemente de su facturación.

El derecho a reconocer intereses de mora debe estar estipulado en el contrato de condiciones uniformes.

Otros Ingresos

Representan el valor de los ingresos de la empresa que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos y se clasifican de la siguiente manera.

Ingresos por Incapacidades- se reconoce en el momento de recibir el formato de incapacidades del departamento de recursos humanos.

Ingresos diversos- Representa el valor de los ingresos de la empresa provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas como sobrantes, recuperaciones, aprovechamientos, indemnizaciones, responsabilidades fiscales y otros ingresos ordinarios, y se reconocen en el momento de identificar la transacción.

Ingresos por impuestos a las ganancias diferidos- Representa el valor del impuesto a las ganancias pagado durante el periodo que es susceptible de ser recuperado en periodos futuros y que se origina por a) diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo se recupere o el pasivo se liquide; y b) beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento. Así mismo, representa el valor de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles y el aumento del valor de los activos por impuestos diferidos cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja. Se reconoce como mínimo una vez al año con la evaluación de las bases fiscales y las bases contables de activos y pasivos.

Ingresos por la reversión de las pérdidas por deterioro de valor- Representa el valor de la reversión de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores que se origina por cambios producidos en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo. Se reconoce como mínimo una vez al año, con el resultado de la evaluación del deterioro del valor de los activos.

8.1.3. Medición de los ingresos

Los ingresos se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, luego de deducir las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Ingresos por venta de Bienes

Se miden por el valor estipulado en la tabla de tarifas según la resolución del área comercial.

Ingresos por venta de Servicios

- **Prestación de servicios-** Por el valor establecido en la tabla de tarifas según la resolución del área comercial
- **Prestación de Servicios públicos-** Se miden de acuerdo al marco tarifario legamente autorizado.

Ingresos Financieros

- Ingreso por el uso de Activos por parte de terceros (intereses)- se miden a la tasa implícita en el instrumento o a la tasa de mercado.
- Ingresos por intereses corrientes en financiaciones o acuerdos de pagos- En los acuerdos de pago se cobrará una financiación cuya tasa de interés no puede superar la tasa máxima permitida, establecido por la entidad competente.
- Ingresos por intereses de mora- se mide con la teniendo en cuenta no sobrepasar la tasa máxima permitida legalmente.

Otros Ingresos

- **Ingresos diversos-** Se mide al costo de la transacción.
- **Ingresos por impuestos a las ganancias diferidos-** se mide con la tasa efectiva de tributación.
- **Ingresos por la reversión de las pérdidas por deterioro de valor-** se mide al costo de la transacción.

8.1.4. Presentación en los Estados Financieros de los ingresos

Los ingresos se presentarán en el ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, y se clasifican como ingresos de actividades ordinarias (Venta de bienes, prestación de servicios), Ingresos financieros y Otros ingresos.

8.1.5. Información a revelar de las los ingresos

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.

La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos entre otras.

El valor de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios

8.2. SUBVENCIONES

8.2.1. Reconocimiento y medición

Se reconocen como subvenciones, los recursos procedentes de terceros orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos, pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocen cuando es posible asignarles un valor, de lo contrario serán únicamente objeto de revelación. Se deben reconocer cuando la empresa cumpla las condiciones ligadas a ellas, dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la empresa.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones podrán ser monetarias y no monetarias, las cuales se medirán así:

- a)** Las monetarias se medirán por el valor recibido.
- b)** Las no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa de mercado, se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Préstamos por Pagar.

8.2.2. Devolución de subvenciones

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

8.2.3. Presentación de subvenciones

Las subvenciones se prestarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

8.2.4. Información a revelar de las subvenciones

- Una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas, condiciones, etc.
- Los periodos que cubren las subvenciones, así como los montos amortizados y por amortizar.
- Las subvenciones a las que no se le haya podido dar valor y
- Otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la empresa.

9. POLÍTICA CONTABLE DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Comprende todos los impuestos nacionales que gravan las utilidades dela empresa, incluye también los anticipos o retenciones a favor.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del período. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

Referencia Normativa: Resolución 414 – Capítulo V Otros Normas Numeral 2

9.1. IMPUESTO CORRIENTE

El impuesto corriente es el impuesto por pagar o recuperar por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo, ya sea real o presuntiva. La compañía reconocerá un pasivo por el impuesto corriente a pagar por el periodo actual y los anteriores. Si el importe pagado excede el importe por pagar de esos periodos, éste exceso se reconocerá como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el período actual o en períodos posteriores, se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias de Colombia. Para tal efecto la normatividad y tarifas aplicables, serán las vigentes al final del período contable al cual corresponde el activo o pasivo relacionado.

9.2. IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido es calculado sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libros para propósitos de reporte financiero.

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria imponible (aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a períodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado). No se reconocerá pasivo por impuesto diferido, cuando la diferencia generada, haya surgido de: a) El reconocimiento inicial

de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se generan cuando existe una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles (aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a períodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado).

Se reconocerá también un activo por impuestos diferidos, cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. Sólo se debe reconocer el activo por impuesto diferido en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo, si éstos beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente, respecto de tal partida en períodos futuros. Para los ingresos de actividades ordinarias recibidos de forma anticipada, la base fiscal del pasivo es su valor en libro menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en períodos futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán inicialmente por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del período contable, para tal efecto se tendrán en cuenta las tasas aplicables al cierre del ejercicio gravable en el que se realice el activo o se cancele el pasivo.

En la medición posterior, el valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada período contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuesto diferido. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

Por efectos de presentación, la compañía podrá compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y que tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, se podrán compensar cuando se tenga el derecho legal de compensar dichos valores y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaigan sobre la misma

empresa o sujeto fiscal, o sobre diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales con lo que se pretenda liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los períodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

10. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Referencia Normativa: Resolución 414 - Capítulo I Activos - Numeral 15

Se reconocen como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción de un activo apto, que es aquel que requiere necesariamente de un período sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el período en que se incurra en ellos.

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

Cuando los fondos que originan los costos de financiación se pueden asociar de forma específica a un activo apto, la empresa capitalizará el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de dichos fondos.

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en que la empresa cumpla por primera vez las siguientes condiciones:

- a) Incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción o producción del activo.
- b) Incurre en costos de financiación, y
- c) Lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Se suspenderá la capitalización de intereses en aquellos períodos donde se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Durante ese período los costos de financiación se reconocerán como gastos.

La capitalización de costos de financiación finaliza cuando se completen todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda. Los costos por financiación posteriores en que se incurran, serán un gasto para la compañía.

11. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Referencia Normativa: Resolución 414 – Capítulo V Otros Normas Numeral 5

Política Contable: Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la compañía al preparar y presentar estados financieros.

El cambio de política contable es permitido, si y solo si:

- a) Es requerido por una norma o interpretación; o

b) Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante.

La entidad hará un cambio en una estimación contable cuando el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos afecten los estados financieros, y estos cambios se producen al realizar una evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios que se esperan obtener y de todas las obligaciones asociadas con activos y pasivos. Se debe tener en cuenta que un cambio en los criterios de medición aplicados inicialmente no constituyen un cambio en una estimación si no en la política contable.

Cuando la entidad adopte un cambio en una estimación contable tendrá que revelar a) la naturaleza del cambio, b) el valor del cambio de la estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o periodos futuros, c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

En caso de presentarse un error en la definición de una política contable, se debe corregir el reconocimiento, la medición y la información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error detectado en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca. El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o inmaterial no se podrá incluir en el resultado del periodo en el que se detecte el error.

Cuando la entidad efectúe una corrección de errores revelara a) la naturaleza del error de periodos anteriores, b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, c) el valor del ajuste al principio anterior más antiguo sobre el que se presente información, d) justificación de las razones por las cuales no se realizó una re-expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Referencia Normativa: Resolución 414 - Capítulo III

12.1. ACTIVOS CONTINGENTES

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa. Se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. Sólo se hará el reconocimiento de un activo contingente cuando la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta.

12.2. PASIVOS CONTINGENTES

Corresponden a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegar a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se tenga una medición fiable de la obligación, se deberá hacer el reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que el cambio tenga lugar.

Los activos y pasivos contingentes se reconocen con el informe de procesos entregado por el departamento jurídico y cobro coactivo

13. TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, éstos han sido preparados de acuerdo con las políticas contables descritas en el presente manual. La compañía aplicó lo establecido en el instructivo 002 de 214 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF, preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2015.

14. GLOSARIO RESOLUCION 414

- **Convergencia**

Es el proceso mediante el cual las entidades del ámbito de la contabilidad privada en Colombia convertirán (re expresarán) sus estados financieros (preparados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia) a Normas Internacionales de Información Financiera.

- **Costo atribuido**

Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada.

- **Costo Efectivo**

Se calcula multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago.

- **Costos de Transacción**

Son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar, e incluyen por ejemplo, honorarios y comisiones pagados a asesores o abogados.

- **Costos Incrementales**

Son aquellos en los que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiese concedido un préstamo.

- **Modelo del costo**

Reconocimiento de un activo por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

- **PGCP**

Principios Generales de Contabilidad Pública.

- **Pérdida por deterioro de valor**

Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

- **Reconocimiento**

Proceso de incorporación, en el balance general (Estado de Situación Financiera) o en el Estado de Resultados (Estado del Resultado Integral), de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente y que satisfaga los siguientes criterios para su reconocimiento:

- ✓ Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad, y
- ✓ El elemento tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

- **Tasa de Interés Efectiva**

Es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

- **Unidad Generadora de Efectivo**

El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

- **Valor razonable**

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

- **Valor residual**

El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por disponer del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, bien porque se hubiera alcanzado antigüedad o ha llegado al término de su vida útil.

- **Valor de mercado**

Es el valor de un producto, bien o servicio determinado por la oferta y demanda del mercado, ya que es el importe neto que un vendedor podría obtener de la venta de dicho producto, bien o servicio en condiciones estándares de comercio en el mercado.

- **Acuerdos Conjuntos**

Es un acuerdo que se celebra para realizar una operación conjunta o negocio conjunto, en el cual dos o más partes mantienen control conjunto de modo que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

- **Operación Conjunta**

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto, tienen derechos respecto de los activos y responsabilidades frente a los pasivos relacionados con el acuerdo. Cada una de las partes se denomina operador conjunto.

- **Tasa de cambio de contado**

Es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción.

- **Estimación Contable**

Es un mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada a la incertidumbre del mismo no puede medirse con precisión por ese motivo se debe estimar.

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Nombre: JG Capacitaciones	Nombre: María Verónica Yazo Ortega	Nombre: Héctor Alfonso Peña Tarazona
Cargo: Contratista	Cargo: Contador	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma:	Firma:	Firma: